



AYUNTAMIENTO
DE CÁRCAR
31579 (NAVARRA)

REGISTRO ÚNICO DE PAREJAS ESTABLES DE NAVARRA

A partir del 1 de Junio de 2021, ha entrado en funcionamiento el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral de Navarra.

En dicho Registro pueden inscribirse las parejas estables en comunidad de vida afectiva análoga a la conyugal, manifestando su voluntad de constituirse como tal en documento público a fin de obtener los efectos previstos en la Compilación de Derecho Civil Foral de Navarra.

El Ayuntamiento de Cárcar ha suscrito un Convenio con el Departamento de Políticas Migratorias y Justicia del Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que los vecin@s de Cárcar puedan constituirse como parejas estables en las oficinas del Ayuntamiento de Cárcar, encargándose el Ayuntamiento de su posterior inscripción en el Registro Único de Parejas Estables de la Comunidad Foral.

Los registros municipales ya no tienen validez.

Las parejas anteriormente inscritas en el Registro de Parejas Estables de Cárcar, deben inscribirse en el Registro Único de Parejas Estables de Navarra.

Para cualquier duda pueden consultar en el Ayuntamiento de Cárcar

Fdo: Teresa Insausti Sola
Alcaldesa del Ayuntamiento de Cárcar.